



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	(21) 221451	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	13 JUN. 1976	

MODELO DE UTILIDAD

C 30 MAR. 1978

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 66 B

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"ESTRUCTURA PERFECCIONADA PARA MONTACARGAS DE OBRAS"

(71) SOLICITANTE (S)

POTAIN IBERICA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Calatoreo, 6 y 8 ~~ZARAGOZA~~

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

C/ 7.522.-

1
5
La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "ESTRUCTURA PERFECCIONADA PARA MONTACARGAS DE OBRA".

10
La presente invención trata de una estructura para montacargas de los que se emplean en obras, la cual ha sido perfeccionada de tal forma que se logran en ella unas características que afectan de una forma muy particular a la sencillez del montaje.

15
En dichas estructuras interesa de manera muy especial la agilidad de manipulación, debido al frecuente montaje y desmontaje que se hace de las mismas, en cuya particularidad influye, tanto el factor dimensional de peso y tamaño de las partes, como la rapidez y simplicidad de los acoplamientos de montaje pero con la seguridad de uniones rígidamente garantizadas.

20
25
Este segundo aspecto en las características de la estructura es lo que preocupa al objeto de la invención, que en esencia se caracteriza porque para la unión de los tramos o paneles de estructura ya constituidos, los largueros de los mismos están previstos en los extremos con un apéndice el uno y un agujero el otro, de tal forma que el acoplamiento o empalme de unos con otros se realiza por simple enchufe machihembrado de cada cual con el consecutivo.

30
La retención axial entre cada dos largueros empalmados se logra mediante una placa que se atornilla a uno y otro, asegurando dicha placa la rigidez y permanencia del acoplamiento de los largueros, contra los esfuerzos que ocasionalmente

1 te pudieran producirse en el sentido de desacoplamiento del machihembrado.

5 Por otra parte, las mencionadas placas de amarre llevan solidarizado un cajetín, de tal forma que cada una con la correspondiente del otro lateral de la estructura sirven de encaje para uno de los travesaños que atirantan y aseguran la firmeza del conjunto montado de la estructura.

10 Según puede apreciarse, con una realización tal se logra una estructura muy sencilla, pero con garantía de consistencia en el montaje debido a la gran firmeza de sus acoplamientos, y con la particularidad de que su construcción resulta sumamente rápida y sencilla de realizar.

15 Para comprender mejor la naturaleza del presente invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello, de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20 La figura 1 muestra la estructura objeto de la invención vista de frente.

La figura 2 es la correspondiente vista lateral de la misma estructura.

25 La figura 3 es un detalle ampliado del acoplamiento entre largueros de dos tramos ya constituidos de la estructura.

La figura 4 es un detalle ampliado del amarre de uno de los tirantes de arriostamiento transversal.

30 De conformidad con la invención, la realización representada consiste en una estructura que comprende sendos armazones laterales, los cuales quedan amados en el conjunto mediante tirantes (1) de arriostamiento transversal entre

1 uno y otro, ver figura 1.

5 Cada armazón lateral se compone a su vez de una serie de tramos ya constituidos, que comprenden sendos tramos de largueros (2) y uno o más travesaños intermedios (3), ver figura 2.

10 El acoplamiento entre los tramos prefabricados de cada armazón lateral, se realiza por empalme de los largueros (2) de cada tramo con los del siguiente, para lo cual dichos largueros (2) poseen un apéndice (4) convenientemente solidarizado en un extremo, en tanto que el otro extremo determina un agujero, de forma que para el acoplamiento basta con encharfar el apéndice extremo (4) de cada larguero (2) en el agujero del correspondiente extremo del consecutivo.

15 Dicho acoplamiento machihembrado asegura la retención en sentido transversal en el empalme de los largueros (2), pero no así la retención en el sentido axial, por lo cual en las extremidades de dichos largueros (2) se prevén solidarizadas unas placas laterales de refuerzo (5), sobre las cuales de uno y otro largueros (2) empalmados se atornilla una
20 placa común (5) que asegura la retención en tal sentido axial, impidiendo que accidentalmente pueda producirse el desenganche del acoplamiento.

25 Las referidas placas de amarre (6) comportan cada una un cajetín (7) solidario, dispuesto en sentido transversal, de forma que cada placa (6), conjuntamente con la que se corresponde del armazón lateral opuesto, sirven como encajes extremos para un tirante (1) de los de arriostamiento transversal de la estructura.

30 Facultativamente, en la parte media de los largueros (2) de algunos, o de todos, los tramos constituidos de la

1 estructura pueden disponerse placas o elementos de anarre (8)
para sujetar con ellos otros tirantes (1) de arriestramiento,
adicionales, cuando las condiciones de resistencia y seguridad
de la estructura lo requieran.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente
invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir
que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-
cir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales
alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Interna-
cionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de
extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-
ble, reivindicando la misma prioridad de la presente solici-
tud.

15 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en
España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legisla-
ción, deberá recaer sobre "ESTRUCTURA PERFECCIONADA PARA MON-
TACARGAS DE OBRA", en todo de acuerdo con las siguientes

20 REIVINDICACIONES:

25 1ª.- Estructura perfeccionada para montacargas de
obra, caracterizada porque los largueros de los distintos pa-
neles que forman los tramos constituyentes de la misma poseen
en sus extremos respectivos medios correspondientes de acopla-
30 miento machihembrado, asegurando la retención axial de cada
par de largueros acoplados una placa que se atornilla a uno
y otro sobre respectivas placas laterales de refuerzo solida-
rias de ambos, cuyas placas de anarre, y facultativamente
otras similares sujetas en la parte media de los largueros de
algunos o de todos los tramos, portan sendos cajetines trans-

1 versales solidarios a ellas, los cuales cajetines sirven de
encaje extremo para tirantes o travesaños de arriostramiento
de ambos laterales constituidos de la estructura.

5 2º.- "ESTRUCTURA PERFECCIONADA PARA MONTACARGAS DE
OBRA",

Según queda descrito en la presente memoria, que
consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara y acompa
ñada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a 3 JUL. 1976

10 El Agente Oficial,

ANGEL FERRER
P. F.

15

20

25

30

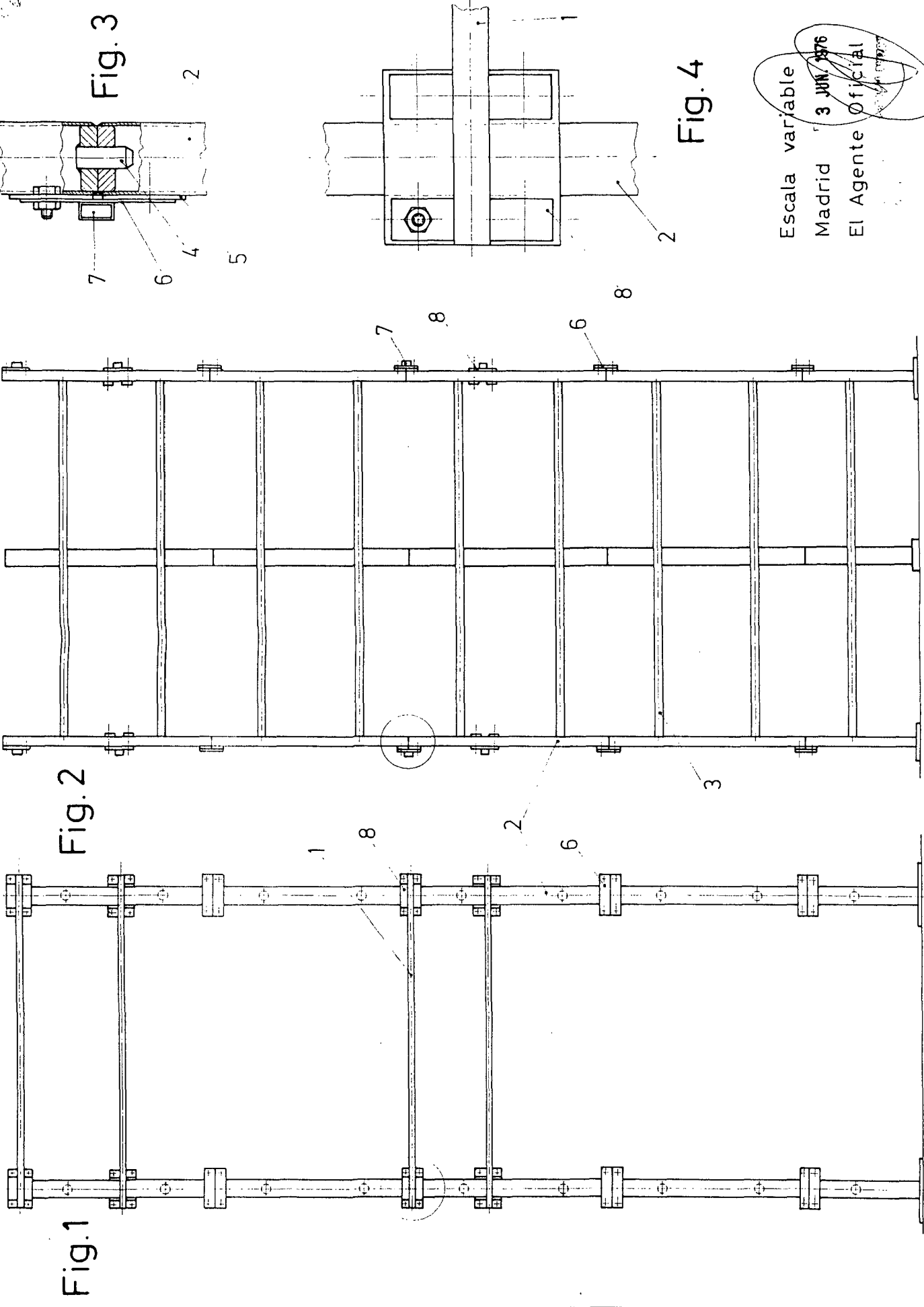


Fig.1

Fig.2

Fig.3

Fig.4

Escala variable
 Madrid 3 JUN. 1976
 El Agente Oficial